

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCATTI S.A. MERCATISA S.A.**

En Guayaquil, a los Cinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Empresarial 4, del Parque Empresarial Colon, Piso 1 Oficina 112, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía MERCATT S.A. MERCATISA. El señor Christian Ulich Peña, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, la señora, Ileana Mara Lorena Peña Malta, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, además asiste el señor Ing.: Felipe Eduardo Bermeo Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer, y, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2014, presentados por la Administración.- 2.- Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

Preside la sesión el Sr.: Christian Ulich Peña, y actúa como Secretario el Ing. Felipe Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

1.- Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Econ.: Jorge Washington Bustos Albán, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2014, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes, y el señor Secretario que certifica.- f) Sr. Christian Ulich Peña, Presidente-Accionista; f) Sra. Ileana María Lorena Peña Malta, Accionista; Ing. Felipe Bermeo Rocha, Secretario Ad-Hoc.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned above a horizontal line.

Ing. Felipe Bermeo Rocha
SECRETARIO AD-HOC